

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de un mes y veinte días, respectivamente, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 27 de noviembre de 2007.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco José García García.

—

Lorca

16663 Anuncio Información Pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a Información Pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-177/2007, relativo a la Autorización de uso del suelo por interés público Ley 1/2001 de Suelo de la Región de Murcia, para una instalación solar fotovoltaica en paraje Casas Nuevas del término municipal de Lorca, promovido por José Antonio Cánovas Andreo, provisto del D.N.I. n.º: 23235233, y domicilio en C/ Lope Gisbert n.º 14 en Lorca.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en C/ Puente la Alberca complejo la Merced s/n, Lorca.

Lorca, a 28 de noviembre de 2007.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Francisco José García García.

—

Lorca

16664 Anuncio Información Pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a Información Pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-241/2007, relativo a la Autorización de uso del suelo por interés social Ley 1/2001, de Suelo de la Región de Murcia, para instalación de campo fotovoltaico en Dip. Hinojar del término municipal de Lorca, promovido por Energías Alternativas Murcianas S.A., provisto del C.I.F.: n.º A-82482407, y domicilio en C/ Antonio Maura 18 en Madrid.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en C/ Puente la Alberca complejo la Merced s/n, Lorca.

Lorca, a 3 de diciembre de 2007.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Francisco José García García.

—

Lorca

16665 Anuncio Información Pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a Información Pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-178/2007, relativo a la Autorización de uso del suelo por interés público Ley 1/2001, de Suelo de la Región de Murcia, para una instalación solar fotovoltaica en paraje Casas Nuevas del término municipal de Lorca, promovido por Antonio Cánovas Cánovas, provisto del D.N.I. n.º: 23159584, y domicilio en C/ Lope Gisbert n.º 14 en Lorca.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en C/ Puente la Alberca complejo la Merced s/n, Lorca.

Lorca, a 28 de noviembre de 2007.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Francisco José García García.

—

Mazarrón

16401 Aprobación definitiva Estudio de Detalle de las parcelas 138, 139 y 140 de la Urbanización El Alamillo.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas 138, 139 y 140 de la Urbanización El Alamillo, C/ Estaca de Bares 8, 9 y

10 (Mazarrón); tramitado en este Ayuntamiento a solicitud de la mercantil Das Haus S.A., según proyecto redactado por los arquitectos D. Francisco Poza Cid y D. Jaime Armengot Paradinas (visado de fecha 2-abril-2007).

Contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, asimismo con carácter potestativo, podrá interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante este Ayuntamiento. Sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Mazarrón, a 23 de noviembre de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

16406 Bases por las que se convoca concurso-oposición al objeto de elaborar relaciones de candidatos para la contratación temporal de personal en el Ayuntamiento de Mazarrón.

La Junta de Gobierno Local de Ayuntamiento de Mazarrón, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2007, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Bases por las que se convoca concurso-oposición al objeto de elaborar relaciones de candidatos para la contratación temporal de personal en el Ayuntamiento de Mazarrón.

1. Normas Generales

1.1. Se convoca proceso selectivo para el establecimiento de Relaciones de Candidatos, en las categorías profesionales que figuran en el Anexo I, para la contratación temporal de trabajadores para cubrir necesidades coyunturales debidas a previsibles incrementos esporádicos de actividad que puedan producirse en el Ayuntamiento de Mazarrón y para suscribir contratos en la modalidad de contrato temporal por circunstancias de la producción.

1.2. El presente proceso selectivo tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976.

1.3. Los aspirantes deberán reunir los requisitos legalmente establecidos en cuanto a:

- Nacionalidad: ser español o estar incluido en alguno de los casos señalados en el Anexo II.
- Capacidad legal: tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.
- Capacidad funcional: no estar afectado por limitación psíquica o física que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

- **Habilitación:** no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán acreditar, asimismo, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

- **Titulación:** estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación oficial que se indica en el Anexo I para cada categoría profesional. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

- **Solicitud de participación:** los aspirantes deberán presentar en plazo la correspondiente solicitud.

Los requisitos deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes y deberán mantenerse hasta la formalización del contrato.

1.4. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo III.

2. Tribunal

2.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo IV a esta convocatoria.

2.2. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

2.3. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones vigentes.

2.4. Los candidatos podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la ley citada en el párrafo anterior.

2.5. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en Mazarrón, Plaza del Ayuntamiento n.º 1.

3. Desarrollo del proceso selectivo

3.1. Presentación de solicitudes:

- **Modelo de solicitud:** será el que figura en el Anexo V. Estará disponible en el Registro General del Ayuntamiento de Mazarrón.

- **Lugar de presentación.** La solicitud se podrá presentar en:

- El Registro General del Ayuntamiento de Mazarrón
- Los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, los de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas o los de alguna de las entidades que integran la Administración Local si se hubiese suscrito el correspondiente convenio.
- Las oficinas de correos en la forma establecida reglamentariamente.
- Las representaciones diplomáticas y oficinas consulares de España en el extranjero.